

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

#### 13779 *Aprobación definitiva de modificación de crédito 27/2016 por concesión de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación*

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente de modificación de crédito 27/2016, dentro del presupuesto municipal de 2016, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2016 y teniendo en cuenta que durante el periodo del día 11 de noviembre al día 1 de diciembre de 2016, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 142, de fecha 10-11-2016 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. El mencionado expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APL.PREE	DENOMINACION	C.INICIAL	INCREMENTO	C.DEFINITIVO
153 64800	CUOTAS NETAS ARRENDAMIENTO FINANCIERO COMPRA NAVE	0	13.819,00	13.819,00
153 35800	INTERESES ARRENDAMIENTO FINANCIERO COMPRA NAVE	0	754,06	754,06
		0	<b>14.573,06</b>	<b>14.573,06</b>

#### BAJAS POR ANULACIÓN

APL.PREE	DENOMINACION	C.INICIAL	BAJA	C.DEFINITIVO
459 60002	CIERRE I ACONDICIONAMEENTO FINCAS	5.000,00	5.000,00	-
231 62400	VEHÍCULOS SERVICIOS SOCIALES	6.000,00	6.000,00	-
171 61900	MOBILIARIO INFANTIL DE REPOSICIÓN	6.000,00	3.573,06	2.426,94
		<b>17.000,00</b>	<b>14.573,06</b>	<b>2.426,94</b>

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, 2 de diciembre de 2016.

P.D.S.

**El Primer Teniente de Alcalde**  
Martí Àngel Torres Valls

